

ANALISTA EN DETERMINACION DE INCAPACIDAD III

NATURALEZA DEL TRABAJO

Trabajo profesional y técnico relacionado con la determinación de elegibilidad a los beneficios por incapacidad bajo la Ley de Seguro Social Federal en el Programa de Determinación de Incapacidad del Departamento de la Familia.

ASPECTOS DISTINTIVOS DEL TRABAJO

El (la) empleado (a) realiza trabajo complejo que consiste en el análisis, investigación y evaluación de los casos iniciales y de continuidad que se le asignan para la determinación de incapacidad al amparo de la Ley y los Reglamentos del Seguro Social Federal. El trabajo incluye desarrollar, mantener y completar el Expediente Electrónico o de papel del (de la) reclamante mediante el uso y manejo del sistema computadorizado o electrónico del Programa de Determinación de Incapacidad del Departamento de la Familia. Recibe instrucciones generales de un superior jerárquico sobre los aspectos comunes del trabajo y específicas ante situaciones nuevas o cambios en los procedimientos. Ejecuta su labor con iniciativa e independencia de criterio conforme a la legislación, normas, procedimientos y reglamentación federal y estatal aplicables. La revisión del trabajo se efectúa a su terminación, mediante los informes de labor realizada que rinde y en reuniones con su supervisor (a).

EJEMPLOS DE TRABAJO

Estudia, investiga y analiza los casos iniciales sometidos para la determinación de incapacidad para recibir los beneficios provistos por la Ley de Seguro Social Federal.

Analiza los casos que están recibiendo beneficios, esto es, casos a nivel de continuidad, con el propósito de obtener y actualizar la información médica y no médica relacionada a la condición que lo incapacitó. Determinar si el (la) reclamante aún sigue incapacitado o si la condición ha mejorado.

Redacta en el idioma inglés todo documento que se incorpore al expediente.

Redacta comunicación al (a la) reclamante indicándole que sus beneficios serán suspendidos y la fecha de efectividad de la decisión.

Imprime, de ser necesario, y firma electrónicamente o mediante “**wet signature**”, en el tiempo requerido, todas las autorizaciones de pago fiscal tales como: citas compradas, gastos de viaje de reclamantes, evidencia médica u otros similares, en casos de papel o electrónicos, y los envía a la Unidad correspondiente para ser procesados.

Incorpora y procesa todo documento en el expediente y tramita correspondencia mediante correo regular u otro medio electrónico.

Obtiene y verifica la información médico vocacional para la documentación del caso en la Hoja de Desarrollo del caso.

Mantiene registro y evidencia escrita en el idioma inglés sobre cada acción tomada en el desarrollo de los casos bajo su atención.

Revisa y analiza toda la evidencia médica recibida y aplicar la reglamentación vigente. En caso de ser necesario solicita a reclamantes y familiares información adicional.

Discute con su supervisor (a) casos complejos o conflictivos.

Autoriza y completa formularios mediante el sistema electrónico (u otro medio electrónico) para la compra de consultas médicas de las fuentes de tratamiento cuando la evidencia en el expediente no es suficiente para adjudicar el caso.

Aclara los casos con los (las) asesores (as) médicos (as) sobre la información médica.

Solicita evidencia o información lega (“lay evidence”) de la condición del (de la) reclamante mediante llamadas de teléfono o correo ordinario completando los formularios pertinentes en el expediente físico y/o electrónico.

Adjudica los casos siguiendo las normas establecidas en la Ley y los reglamentos.

De ser necesario, refiere al (a la) Especialista Vocacional para análisis de aspectos vocacionales.

Obtiene evidencia lega (“lay evidence”) de la condición del (de la) reclamante en la comunidad en general o vecinos (as) que lo (la) conocen.

Determina el tipo de examen médico, laboratorios, placas o pruebas especiales requeridas para la decisión del caso y los ordena. Esto incluye, autorizar y completar la orden mediante el sistema electrónico para la compra de consultas médicas, luego de analizar la información de las fuentes de tratamiento y de las alegaciones sobre condiciones médicas existentes.

Una vez el (la) Analista completa la revisión de la evidencia médica disponible en el caso, completa preliminarmente las formas del Seguro Social sobre capacidad funcional residual y la refiere al médico evaluador del panel para asesoramiento, modificaciones y aceptación final de la misma.

Revisa y solicita información de los casos de cubiertas o solicitudes anteriores a través del (de la) Coordinador (a) con el Seguro Social o información contenida en el Sistema de Información Electrónica del Seguro Social.

Informa a solicitud de sus superiores, el status de los casos asignados, pendientes o resueltos.

Redacta párrafos personalizados en español y/o inglés en cada caso que lo amerite y lo requiera, explicando al (a la) reclamante la decisión tomada para cada una de las condiciones médicas y los aspectos vocacionales que presenta.

Determina la capacidad funcional del (de la) reclamante de acuerdo a los hallazgos clínicos, requisitos de severidad, experiencia vocacional o si retiene la capacidad de realizar su trabajo habitual u otro disponible en el Mercado de empleos y preparar informe explicativo.

Rinde informes semanales y mensuales sobre la labor realizada e informe anual federal de casos trabajados.

CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS MÍNIMAS

Conocimiento de la reglamentación y de la Ley del Seguro Social Federal.

Conocimiento de la estructura organizacional y funciones del Programa de Determinación de Incapacidad.

Conocimiento de las normas y procedimientos que se utilizan en el Programa de Determinación de Incapacidad.

Conocimiento de la terminología médica y de los términos técnicos establecidos en la reglamentación y procedimientos del Programa.

Conocimiento de las técnicas modernas de entrevista e investigación.

Conocimiento de la operación de equipo computadorizado.

Habilidad analítica.

Habilidad para entender y aplicar procedimientos e instrucciones de trabajo.

Habilidad para investigar y analizar solicitudes para los servicios que ofrece el Programa de Determinación de Incapacidad.

Habilidad para interpretar material escrito en los idiomas español e inglés.

Habilidad para redactar en los idiomas español e inglés.

Habilidad para establecer y mantener relaciones efectivas de trabajo con compañeros de trabajo y público en general.

Habilidad para expresarse correctamente, verbalmente y por escrito en los idiomas español e inglés.

Destreza en el uso, manejo y operación de equipos de oficina, y sistemas computadorizados y otros equipos y componentes de informática.

PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA

Bachillerato de una institución acreditada.

Dos (2) años de experiencia en trabajos relacionados con la determinación de elegibilidad para beneficios por incapacidad bajo la Ley del Seguro Social Federal, uno (1) de éstos en funciones comparables o similares a las que realiza un(a) Analista en Determinación de Incapacidad II en el Servicio de Carrera del Departamento de la Familia.

CLAÚSULA ESPECIAL

Completo dominio del idioma inglés.

PERÍODO PROBATORIO

Seis (6) meses.

CONDICIONES DE TRABAJO

Ambiente de trabajo y exposición a riesgos normal.

Esfuerzo físico asociado a trabajo sedentario, que incluye estar sentado(a) la mayor parte del tiempo y estar de pie o caminar ocasionalmente.

Esfuerzo visual considerable.

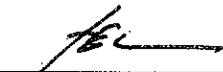
Esfuerzo mental moderado.

No se requiere viajar.

En virtud de la autoridad que me confiere el Artículo 6, Secciones 6.1 y 6.2 Inciso 7 de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, conocida como Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, apruebo la enmienda a la Especificación de Clase que antecede, la cual forma parte del Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Carrera del Departamento de la Familia.

Clase enmendada efectivo el 1 de marzo de 2008.

En San Juan, Puerto Rico a FEB 19 de 2008.



Félix V. Matos Rodríguez, Ph. D.
Secretario